

por que así lo tiene pedido y supplicado a su Mag. esa ciudad por  
dos memoriales, que están presentados en los autos del S. Caualo  
que su S. Alm. me mostro. El uno está a fojas. S. en que en 7.  
de Mayo de 76. pidió, q. fuese un ríquelandor a ríquilar los dichos  
Ryos a costa de esa ciudad. y el otro está a fojas. 144: en que  
en tantos de Julio del año siguiente de 77. dice esa ciudad,  
q. atento la mala ríquelandación que hizo geronimo Gil, y paraq  
a su Mag. le constase de la verdad, q. se pueden traer los otros  
Ryos a esa Vega con moderado gasto, pedia, y supplicava que  
se viera pers<sup>a</sup> del cons<sup>o</sup>. con pers<sup>a</sup> expertas a hacer la dñna rí-  
uelación, ofreciéndose a pagar las costas, y salarios, que  
en ello se hiziesen, en confirmacion de lo qual presento tam-  
bién esa ciudad una carta de don pedro de Rybera corre-  
gidor que entonces era de ese Reyno de nuevo de Julio de  
77. que está a fojas 151.

En estos apuntam<sup>to</sup> se anja Resuelto el dho S. Presidente para con-  
sultarlos con su Mag. en la pr. ocasión. y como yo aydo siempre  
con lectura en este nro. de que esa ciudad no gastasse dineros algunos  
en estas aueriguaciones y ríquelandación, como v. m. lo auian visto por mis  
cartas, y pr. Relacion q. le reembriado, y considerando, que si esa  
ciudad desembolsara ahora 700. ducados poco mas, o menos, que mon-  
taran los otros salarios, sin otros gastos forcosos q. se le pegaran,  
era ponerle en grande necesidad demas de la q. tiene, Replique  
y Suplique a su S. lo siguiente fundandom<sup>do</sup> en los q. y oteras muy bienijos.

En quanto al primer apuntam<sup>to</sup> dice que esa ciudad y yo en su  
nombre y mío Resolviamos muy particularm. de q. fuese a hacer  
las aueriguaciones y ríquelandación una pers<sup>a</sup> del cons<sup>o</sup>. con las de-  
mas referidas, y supplicava de nuevo, que antes fuese del cons<sup>o</sup>  
Real, q. de los demás cons<sup>o</sup>. pues no Requeria menor autoridad, q.  
la suya, vñ negocio tan grave, y q. tanto y importava a su Mag.

Al 2º. apuntam<sup>to</sup> Replique, y dice, q. pues el patrimonio Real anja  
de ser acrecentado en tan grandissima cantidad de la traída de los  
dho Ryos a esa Vega, como de las informaciones fechas, y presen-  
tadas, constaua) era justo, q. este gasto lo hiziese su Mag.

(pues

